Código Seguro de Verificación: 333eccda-b94b-4681-9172-1da5787a7b1b
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16842738
Fecha de impresión: 27/04/2023 14:30:59
Página 1 de 5

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 27/04/2023 12:10
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 27/04/2023 14:18

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2023

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

Dª. Macarena Fuentes Guzmán, Jefa del Servicio Cultura y Dª. María Teresa Vicente Arcos, Técnica Superior del Servicio de Cultura.
(Asisten al punto 2)

Dª. Susana Pujadas Orus, Técnico de Intervención comunitaria del Servicio de Acción Social.
(Asiste al punto 4)

Secretaria: Dª. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Dª. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y tres minutos del día diecinueve de abril de dos mil veintitrés, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- <u>LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA</u>

Código Seguro de Verificación: 333eccda-b94b-4681-9172-1da5787a7b1b
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16842738
Fecha de impresión: 27/04/2023 14:30:59
Página 2 de 5

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 27/04/2023 12:10
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 27/04/2023 14:18

12 DE ABRIL DE 2022.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS AUXILIARES PARA EVENTOS CULTURALES". (EXPTE. 18/23).

Nº de Expediente	18/23		
Título Abreviado	Servicios auxiliares para eventos culturales		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	98.341120-2 Servicios de portería.		
Valor Estimado	131.220,00 €		
Presupuesto de Licitación (gasto máximo).	43.740,00 € (IVA no incluido)	**Tipo Impuesto**	I.V.A.
		Tipo Impositivo 21%	9.185.40 €
Total (impuestos incluidos)	52.925,40 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	2 Años + 3 prórrogas de 1 año c.u.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2 Precio: porcentaje de descuento	Defectos
1	**D. HÉCTOR CÍSCAR ALCÁNTARA**	A valorar por el órgano gestor	11,74 %	Falta el DNI del licitador.
2	**OVEJERO SEQUEIRO, S.L.**		42.507,30 € (IVA incluido)	No indica el porcentaje de descuento sobre los precios unitarios.
3	**GESTIÓN Y CONTROL DE EVENTOS, S.L.**		23,02 %	Ninguno.
4	**OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES BENACANTIL DEL LEVANTE, S.L.**		1,5 %	Ninguno.
5	**AZA ANIMACIONES, S.L.**		3 %	Falta el anexo VII del PCAP y especificar el nombre de la mercantil a la que representa en el modelo de proposición específico.
6	**EXELIXI, S.L.**		5,27 %	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.

Criterio 1: Criterios cualitativos. Medidas propuestas de valor añadido para la realización del servicio.
Criterio 2: Precio: porcentaje de descuento sobre los precios unitarios máximos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda:

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 333eccda-b94b-4681-9172-1da5787a7b1b
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16842738
Fecha de impresión: 27/04/2023 14:30:59
Página 3 de 5

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 27/04/2023 12:10
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 27/04/2023 14:18

Primero.- Rechazar la proposición de la mercantil **OVEJERO SEQUEIRO, S.L.**, por no ajustar su proposición económica al modelo de proposición específico y no indicar un porcentaje de descuento sobre los precios unitarios, tal y como se exige en las cláusulas específicas 14 y 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- Requerir a los licitadores relacionados a continuación, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- D. HÉCTOR CÍSCAR ALCÁNTARA
- AZA ANIMACIONES, S.L.
- EXELIXI, S.L.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Considerar que la oferta de la mercantil **GESTIÓN Y CONTROL DE EVENTOS, S.L.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Quinto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que aporten la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

3.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE PAPELETAS ELECTORALES PARA CADA UNA DE LAS CANDIDATURAS NECESARIAS PARA LAS ELECCIONES LOCALES DEL DOMINGO 28 DE MAYO DE 2023, EN EL MUNICIPIO DE ALICANTE.". (EXPTE. 19/23).

Nº de Expediente	19/23		
Título Abreviado	Papeletas electorales elecciones locales 28 mayo 2023		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado (art.159.6)	**Modalidad Contrato**	Suministros
Tipo Tramitación	Urgente	**Forma Adjudicación**	Único criterio precio
CPV	22.821000-1 Formularios electorales.		
Valor Estimado	34.103,66 €		
Presupuesto de Licitación/Gasto Máximo.	31.003,33 € (IVA no incluido)	**Tipo Impuesto**	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	37.514,03 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	7 Días naturales

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 333eccda-b94b-4681-9172-1da5787a7b1b
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16842738
Fecha de impresión: 27/04/2023 14:30:59
Página 4 de 5

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 27/04/2023 12:10
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 27/04/2023 14:18

electrónico y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada en el mismo, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	Defectos
Única	**D. VICENT PERIS PUCHOL**	**0.00968 €**	Faltan los anexos I y III del PCAP y el DNI del licitador.

Se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159, 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a **D. VICENT PERIS PUCHOL**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

Asimismo, en el supuesto de no autorizar al Ayuntamiento de Alicante (anexo III del PCAP) para que solicite la cesión de información de naturaleza tributaria de las diferentes Administraciones públicas, deberá presentar los siguientes certificados:

- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificación de situación en el censo de actividades económicas, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, referida al ejercicio corriente. De no estar sujeta a este impuesto deberá acreditar esta circunstancia mediante una declaración responsable.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Al ser único criterio el precio, clasificar la única proposición presentada y admitida, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
Única	**D. VICENT PERIS PUCHOL**

Tercero.- Considerar que el único licitador clasificado, **D. VICENT PERIS PUCHOL,** tiene acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento según se desprende del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), que obra en el expediente.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni depósito de garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de **D. VICENT PERIS PUCHOL**, con D.N.I. nº 20819741A, condicionada a que subsane los defectos observados en la documentación aportada y que quede acreditado que está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

4.- <u>APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "CONCESIÓN DEMANIAL DE CAFETERÍA Y ESPACIO SOCIAL ABIERTO EN EL CENTRO SOCIAL COMUNITARIO "PLAYAS"". (EXPTE. 15/23)</u>.

Nº de Expediente	15/23		
Título Abreviado	Cafetería y espacio social abierto Centro Social Comunitario "Playas".		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	**Modalidad Contrato**	Concesión Demanial
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 333eccda-b94b-4681-9172-1da5787a7b1b
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16842738
Fecha de impresión: 27/04/2023 14:30:59
Página 5 de 5

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 27/04/2023 12:10
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 27/04/2023 14:18

CPV	55.330000-2 Servicios de cafetería		
Valor Estimado	25.120,41 €	**Tipo Impuesto**	No sujeto a I.V.A.
CANON	14.471,84 € (no sujeto a I.V.A.)	**Tipo Impositivo ...%**	
Total (impuestos incluidos)	14.471,84 € (no sujeto a I.V.A.)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	6 Años + 2 Prórrogas de 2 años cada una.

La Secretaria de la Mesa da cuenta de que según consta en el Registro de entrada de ofertas de la aplicación Plyca, de gestión de expedientes de Contratación de este Ayuntamiento, no se ha presentado ninguna proposición a la citada licitación.

A la vista de ello, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la DECLARACIÓN DE DESIERTO de la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finaliza el acto siendo las diez horas y veinticinco minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php